



Angélica Arias
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 074 – ordinaria, realizada el día lunes 25 de abril de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, relacionado con la “*Comparecencia de la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio, sobre el proceso de peatonización del Centro Histórico, reglamento de vías peatonizadas (...)*”; **resolvió:** solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio remitir el expediente a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de las actas, listados de participantes, resultados de consultorías si hubiere; encuestas y resultados oficiales para emitir licencia de construcción de las plataformas para el piloto de peatonalización del Centro Histórico, en el término de ocho (08) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 25 de abril de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-04-27	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-04-27	

Ejemplar 1: Destinataria.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.